



PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

COLEGIO LA ENCARNACIÓN

CURSO 24-25



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Según modelo de la



La Propuesta Curricular contiene, los siguientes elementos:

- a) Las metas a las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación primaria.
- b) La contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) El establecimiento de los criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de todos los apartados de las programaciones didácticas y de aula, incorporando los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- e) El procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.

En base a estos elementos y con el objetivo de facilitar la labor docente, se propone el siguiente modelo de propuesta curricular. Igualmente, se ponen a disposición unas instrucciones para su cumplimentación.

a) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*.

Además, entre las metas del centro se incluye el desarrollo de la competencia digital del alumnado, promoviendo el uso ético y responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la alfabetización digital, y la integración de herramientas tecnológicas que potencien el aprendizaje activo, la creatividad y la resolución de problemas. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos:

Plano de intervención en el aula (Dimensión Educativa):

- ***Promover programas educativos sobre alfabetización digital, ciberseguridad y uso ético de la tecnología, dirigidos al alumnado.***
- ***Implementar el Proyecto de Robótica Educativa en todas las etapas para desarrollar el pensamiento computacional y la creatividad.***
- ***Utilizar herramientas digitales interactivas para fomentar el aprendizaje activo y colaborativo.***

Plano de intervención organizativo (Dimensiones Organizativa y Tecnológica):

- ***Utilizar plataformas de gestión académica y comunicación que faciliten la interacción entre alumnado, familias, profesorado y equipo directivo.***
- ***Establecer un plan de innovación tecnológica que contemple la adquisición y renovación de dispositivos y recursos tecnológicos.***
- ***Revisar y actualizar anualmente el Plan TIC, asegurando la formación continua del profesorado y la equidad en el acceso a la tecnología.***

2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

2. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CD). g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL DE SALIDA (Anexo I.B del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.)

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales son los establecidos en el anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

En el curso 2024-25 las materias impartidas en Educación Primaria en nuestro centro son:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales
- Educación Plástica y Visual (Bilingüe)
- Música y Danza.
- Educación Física (Bilingüe)
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Matemáticas



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Religión
- Educación en Valores Cívicos y Éticos

Los mapas de relaciones competenciales son los establecidos en el anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Además, el mapa de relaciones competenciales de la materia Religión es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
		CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1		1	1						1	1			1		11
	Competencia Específica 2		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
	Competencia Específica 4				1				1							1	1										1					1	1		1	8
	Competencia Específica 5	1																		1		1		1				1		1		1		1		8
	Competencia Específica 6		1	1									1		1								1	1				1			1	1				9

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
		CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Decreto o Currículo	Vinculaciones por descriptor	36	15	20	7	25	4	15	18	25	19	7	13	12	22	20	19	13	7	24	11	32	27	25	13	24	29	13	22	9	27	22	10	22	16	623
	Vinculaciones por Competencia	103					37			76					81					119					79				58			70				

2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.



En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	La competencia plurilingüe, aparece con el menor número de vinculaciones en relación con el total la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en la citada sección. Aún así, realizamos la visita a la Fundación para ver una obra teatral en inglés y se llevan a cabo actividades extraescolares de inglés (English fun), así como los viajes de inmersiones lingüísticas.
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	Debido al escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con el descriptor operativo CCL4 este será potenciado a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y funcionamiento del centro tales como padrinos lectores, plan lector, concurso de lectura en voz alta... A pesar de que el número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con el descriptor operativo CP1 no es muy alto, al tratarse de un centro que cuenta con sección bilingüe en los seis cursos de la etapa, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en la citada sección. Aún así, realizamos la visita a la Fundación para ver una obra teatral en inglés y se llevan a cabo actividades extraescolares de Inglés así como inmersiones lingüísticas. STEM3 -CD5-CPSAA2-CC1- CCEC2 También la contribución a la Competencia Emprendedora (CE2) es escasa. Para desarrollarla, se realizarán las siguientes actividades: Trabajamos por proyectos donde ellos explican e interactúan con sus iguales, oratoria, cooperativo y proyecto ESE.
Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	Consideramos que la oferta y las estrategias llevadas a cabo por el centro favorecerán positivamente el desarrollo competencial de nuestros alumnos.
Repercusiones en el ámbito del desarrollo competencial digital y tecnológico.	○ Programas educativos sobre alfabetización digital, ciberseguridad y uso ético de la tecnología, dirigidos al alumnado. ○ Proyecto de Robótica Educativa para desarrollar el pensamiento computacional y la creatividad. ○ Uso de herramientas digitales interactivas para fomentar el aprendizaje activo y colaborativo.
Otras valoraciones	



3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Planes, proyectos, líneas pedagógicas y actuaciones que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave en nuestro centro:

Actuaciones generales del centro vinculadas a su organización y funcionamiento y su contribución a las competencias clave.

EP		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Actuaciones generales del centro vinculadas a su organización y funcionamiento	Aprendizaje cooperativo y ABP	✓	✓													✓						✓				✓									
	Plan de bilingüismo						✓	✓	✓																										
	Plan lector		✓	✓										✓	✓																✓				
	Proyecto ESE	✓	✓	✓	✓	✓											✓	✓		✓															
	Proyecto Padrinos Lectores	✓	✓	✓	✓	✓															✓						✓								
	Proyecto de Voluntariado de alumnos de ESO para el refuerzo del aprendizaje en alumnos de Primaria	✓	✓	✓	✓	✓															✓	✓	✓				✓								

8

[illegible]

En el ámbito TIC:

- **Utilización de plataformas de gestión académica y comunicación** que faciliten la interacción entre alumnado, familias, profesorado y equipo directivo.
- **Revisión y actualización del Plan TIC**, asegurando la formación continua del profesorado y la equidad en el acceso a la tecnología.

4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.

Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:

- Alumnos mediadores
- Jornadas lúdico-educativas de final de trimestre.
- Celebración del día de la paz.
- Campeonato deportivo que se realizará durante los recreos.
- Desarrollo del Plan de acción tutorial.
- Desarrollo del Plan de convivencia.
- Puesta en práctica del proyecto de Voluntariado de alumnos de ESO de refuerzo de aprendizaje a alumnos de Primaria.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Proyecto Padrinos Lectores (1ºEP)

-

Fomento de la justicia y pluralidad. campañas:

- infancia misionera
- recogida de alimentos y ropa
- bocata solidario, Domund,

Rechazo a cualquier tipo de violencia: (terrorismo, violencia doméstica, acoso.)

- Colaboración con campañas del ayuntamiento para la igualdad y la condena de la violencia.
- Celebración del Día de la paz.
- Alumnos mediadores.

Transmisión de valores y oportunidades de Castilla y León

- Celebración del día de la comunidad de Castilla y León
- Conocimiento del entorno a través del proyecto ABP.
- Salidas culturales a monumentos, lugares de interés, industrias del entorno cercano.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Actividades complementarias y extraescolares del centro y su contribución a las competencias claves.

**Educación
Primaria.**

Educación Primaria.		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Actuaciones complementarias y extraescolares	Día de la Constitución	✓	✓	✓	✓				✓						✓	✓	✓						✓			✓	✓								
	Día de la Comunidad de Castilla y León.																								✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓
	Día del Libro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓											
	Celebración del día de la Paz														✓		✓					✓		✓	✓	✓	✓								
	Campañas Solidarias (Domund, Infancia Misionera, Operación Kilo, Operación Bocata.)																			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	Gymkana lúdico-deportivas.																			✓	✓	✓	✓	✓											
	Excursión final de curso						✓	✓	✓												✓	✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓	✓

Actividades complementarias y extraescolares del centro y su contribución a las competencias claves.

[illegible]

c) CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

1 Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

El uso de plataformas digitales facilitará el seguimiento individualizado del progreso del alumnado, permitiendo una evaluación continua y formativa. Asimismo, se utilizarán herramientas TIC para la comunicación fluida con las familias sobre los resultados de la evaluación.

2. Mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

Los mapas de relaciones criterios de las materias de nuestra oferta educativa recogidas en el punto b.1 son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Además, los mapas de relaciones criterios de la área Religión, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
1º EP		CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1.1	CPAA1.2	CPAA1.3	CPAA1.4	CPAA1.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEEC1.1	CEEC1.2	CEEC1.3	CEEC1.4	
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1			1		1	1		1	1						1	1			1	1	11
		Criterio Evaluación 1.2	1	1																					1											3
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1					1						1			1				1				1	1			1	1					10
		Criterio Evaluación 2.2		1																						1										1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1									1			1							1				1	1	1						1		9
		Criterio Evaluación 3.2										1											1					1								4
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1							1							1	1									1							1	1	1	7
		Criterio Evaluación 4.2																				1		1												6
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																			1		1						1			1	1		1
		Criterio Evaluación 5.2																												1						2
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1		1									1		1								1	1	1				1		1	1			10
		Criterio Evaluación 6.2											1													1							1			9

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
2º EP		CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1.1	CPAA1.2	CPAA1.3	CPAA1.4	CPAA1.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEEC1.1	CEEC1.2	CEEC1.3	CEEC1.4	
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1			1		1	1		1	1						1	1			1	1	11
		Criterio Evaluación 1.2		1					1																1	1										10
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1		1										1			1				1	1			1	1			1	1					11
		Criterio Evaluación 2.2		1																					1	1			1	1						10
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1									1			1							1					1	1	1						1	9
		Criterio Evaluación 3.2	1									1											1					1	1							11
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1														1	1																1	1	1	8
		Criterio Evaluación 4.2																																		8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																			1		1										1	1	7
		Criterio Evaluación 5.2	1																																	7
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1									1		1						1		1		1	1			1		1	1			10
		Criterio Evaluación 6.2		1	1									1									1	1	1			1			1	1				10

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
		CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1	CPAA2	CPAA3	CPAA4	CPAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEEC1	CEEC2	CEEC3	CEEC4	
3º EP																																				

Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1			1			1	1		1	1							1		10		
		Criterio Evaluación 1.2		1					1										1			1				1	1								10	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1					1							1			1							1	1								9	
		Criterio Evaluación 2.2																																	1	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1												1	1						1					1	1	1				1		9	
		Criterio Evaluación 3.2																																	4	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																	1	1													1	1	1	8
		Criterio Evaluación 4.2																																	1	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1		1		1		1						1	1	1	8
		Criterio Evaluación 5.2																																	2	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1										1		1							1	1	1				1	1		1	1	1	10
		Criterio Evaluación 6.2																																1		1



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Visualización Criterios - Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
4º EP																																				

Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1		1			1	1		1	1						1	1			1		11		
		Criterio Evaluación 1.2	1	1												1		1			1	1		1	1					1	1			1		11		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1						1		10
		Criterio Evaluación 2.2		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1						1		11
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1					1			1							1					1	1	1							1		9
		Criterio Evaluación 3.2	1				1					1			1							1					1	1	1							1		9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1			1							1	1															1	1			1	8
		Criterio Evaluación 4.2					1			1							1	1															1	1			1	8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1	1		1							1			1	1		1	8
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1	1		1						1			1	1		1	8	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1										1		1										1	1		1			1	1			10	
		Criterio Evaluación 6.2		1	1										1		1										1	1		1			1	1			10	

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Visualización Criterios - Descriptores
		CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	CPSAA.1	CPSAA.2	CPSAA.3	CPSAA.4	CPSAA.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CCEC.1	CCEC.2	CCEC.3	CCEC.4		
5º EP																																					

Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1			1		1	1		1	1					1	1			1		11	
		Criterio Evaluación 1.2																		1	1	1	1	1			1								6	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1						1				1				1								1	1	1	1							10
		Criterio Evaluación 2.2																														1			1	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1									1			1						1						1	1	1					1	9	
		Criterio Evaluación 3.2												1		1														1					3	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1			1					1							1	1										1					1	1	8	
		Criterio Evaluación 4.2																														1	1		2	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1	1		1			1			1			1	1	8	
		Criterio Evaluación 5.2																								1	1	1							3	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1								1		1								1	1	1			1		1	1				10	
		Criterio Evaluación 6.2																					1	1	1			1	1						2	

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Visualización Criterios - Descriptores
		CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	CPSAA.1	CPSAA.2	CPSAA.3	CPSAA.4	CPSAA.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CCEC.1	CCEC.2	CCEC.3	CCEC.4	
6º EP																																				

Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1			1		1	1		1	1						1	1			1		11	
		Criterio Evaluación 1.2	1		1										1			1			1	1	1	1				1	1					1		11	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1			1				1				1				1			1	1			1	1						1	10
		Criterio Evaluación 2.2		1			1			1				1				1				1				1	1			1	1					1	10
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1					1			1							1					1	1	1						1		9
		Criterio Evaluación 3.2	1				1					1			1							1					1	1	1						1		9
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1				1						1	1																1	1		1	8
		Criterio Evaluación 4.2				1				1							1	1															1	1		1	8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1	1		1				1			1				1		8
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1	1		1				1			1				1		8
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1							1		1		1							1	1	1	1		1		1			1			1	10
		Criterio Evaluación 6.2		1	1							1		1		1							1	1	1	1		1		1					1		10

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1	CPAA2	CPAA3	CPAA4	CPAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4	
1º EP																																			
Vinculaciones Criterios - Descriptores	44	18	15	8	30	3	9	18	35	27	10	10	16	11	3	7	7	5	22	15	33	26	33	13	33	22	11	15	2	25	27	13	24	22	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	115					30			98					33					129					79				42			86				

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4	
2º EP																																			
Vinculaciones Criterios - Descriptores	51	23	22	13	34	4	9	23	38	27	12	12	18	17	10	11	10	5	26	17	39	33	37	17	35	28	17	22	6	30	33	16	30	25	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	143					36			107					53					152					97				58			104				

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4	
3º EP																																			
Vinculaciones Criterios - Descriptores	55	21	27	10	35	6	13	25	40	33	10	15	18	21	17	20	14	10	28	15	40	33	36	19	35	28	15	24	2	32	30	14	25	23	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	148					44			116					82					152					97				58			92				

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4	
4º EP																																			
Vinculaciones Criterios - Descriptores	63	24	31	12	40	6	13	29	40	33	13	17	20	29	23	25	18	11	34	17	50	37	42	22	37	36	21	29	7	39	38	17	31	25	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	170					48			123					106					180					116				75			111				



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
5º EP		CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	CPSA.1.1	CPSA.1.2	CPSA.1.3	CPSA.1.4	CPSA.1.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CCEC.1	CCEC.2	CCEC.3	CCEC.4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores		65	26	33	14	42	12	20	30	50	39	12	19	20	30	28	26	17	13	34	19	54	48	42	18	37	43	15	34	7	41	38	16	28	27	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		180					62			140					114					197					113				82			109				

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
6º EP		CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	CPSA.1.1	CPSA.1.2	CPSA.1.3	CPSA.1.4	CPSA.1.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CCEC.1	CCEC.2	CCEC.3	CCEC.4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores		74	32	42	16	56	12	21	36	51	40	14	21	26	38	30	30	20	14	44	27	69	63	51	31	53	65	23	42	14	47	49	18	40	29	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		220					69			152					132					254					172				103			136				

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria de la área.	LIBRE. El peso (ponderación) de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina por el centro.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

<i>Procedimiento general</i>	Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso y se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.
<i>Promoción automática</i>	Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
<i>Decisión de permanencia un año más</i>	En segundo, cuarto o sexto. Tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurran de forma conjunta las siguientes circunstancias: a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa. b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje. c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado. Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oír a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.
<i>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado</i>	De conformidad con lo establecido en el artículo 19.7 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación. Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta: ☐ Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación. ☒ Otra herramienta: Hoja de cálculo de la plataforma Educamos.

d) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.



Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial	Desde el 07/09/2023 hasta el 28/11/2023
Número de sesiones	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 28/09/2023
Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar	Pruebas escritas, pruebas orales, actividades de aula y actividades interactivas.
Sesión de seguimiento	28/11/2023
Otras observaciones o concreciones	

2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	· Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3a persona de singular. · Que el indicador de logro sea realmente observable y medible. · Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	· Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro. · Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Ciencias Sociales se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos...; en Música y Danza se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de las mismas; · Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo	· Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro. · Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las



	posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar. · Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.
--	---

3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las áreas se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	
ORI ENT ACI ON ES CO NC RET AS	La comprensión lectora Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas a padrinis lectores, proyecto ESE, lectura semanal, lectura en voz alta en las clases, comprensión de enunciados en problemas científico-matemáticos mediante el desglose y la extracción de los datos, lectura por parejas...
	La expresión oral y escrita Expresión oral: Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda lo que pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se realizarán en todas las áreas presentaciones con exposición oral, pruebas orales de competencias, cuentacuentos en el contexto del proyecto padrinis lectores, debates, representación de roles en conversaciones contextualizadas, técnicas de oratoria. Expresión escrita: Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas a la elaboración de trabajos, presentaciones, actividades en los cuadernos de clase, tareas de classroom, participación en concursos literarios, propuestas de escritura creativa.
	La comunicación audiovisual Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas vinculadas a la grabación de vídeos y audios, elaboración de posters e infografías, textos periodísticos, publicidad, cómics...



	La competencia digital	Uso de herramientas como Google Classroom y aplicaciones escolares para las sesiones con uso de ipads. <i>"Las programaciones didácticas deberán incorporar el uso de las TIC como herramienta metodológica para fomentar el aprendizaje activo y colaborativo. Asimismo, se deberán incluir actividades que contribuyan al desarrollo de la competencia digital del alumnado." Por tanto, las programaciones deben contemplar:</i> • El uso de herramientas digitales en la metodología (plataformas de aprendizaje, recursos interactivos, etc.). • La inclusión de la competencia digital en los objetivos y contenidos. • El uso de recursos tecnológicos para la creación de contenidos por parte del alumnado (presentaciones, vídeos, blogs, etc.)
	El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento	Es la acción de identificar oportunidades para resolver una problemática social y/o ambiental de manera innovadora, sostenible y sistémica. Se realizarán actividades como el proyecto de huerto escolar, simulación de creación de empresas, elaboración y venta (con fines solidarios y proyectos sociales). Se realizará mediante actividades que requieran la búsqueda de información, la observación y comprobación de hipótesis. Se fomentará mediante actividades o tareas que requieran de la elaboración de posters, displays, infografías, presentaciones con apoyo visual, coreografías, video reseñas, canciones, marketing, diseño, propuestas de escritura creativa, concursos fotográficos, literarios, de dibujo o pintura, de diseño, etc
	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable	Se hará uso cotidiano de las TIC en el aula mediante las pizarras digitales interactivas, libros de texto en soporte digital y iPads. Y se fomentará su uso ético y responsable en todas la tareas que conlleven la búsqueda y selección crítica de información en Internet y redes sociales; también a través de actividades específicas del INCIBE, guardia civil y agente tutor y sesiones dentro del aula.
	La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza	Para ello se fomentará el trabajo cooperativo, el debate, la integración e inclusión de alumnos con necesidades específicas, la valoración de las diferencias entre personas y la mediación en conflictos entre iguales



La igualdad entre hombres y mujeres	Se fomentará mediante la participación en campañas, mediante el trato de igualdad en todas las situaciones y contextos, mediante la investigación sobre los distintos roles de hombres y mujeres en la historia y el arte.
La educación para la paz.	se llevará a cabo mediante la participación en campañas de igualdad, a favor de la paz, campañas solidarias (donaciones de productos elaborados en proyectos propios), la educación en religión, las tutorías grupales e individuales, el aula de escucha y acompañamiento...
La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible	Se trabajará mediante proyectos como el del huerto escolar, campañas de concienciación sobre el consumo indiscriminado e irresponsable, investigando sobre los objetivos del milenio, las energías renovables...
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	Estará presente en las actividades físico-deportivas que puedan realizarse desde cualquier materia además de la Educación Física. Y en tareas de investigación sobre la alimentación y hábitos alimentarios perjudiciales para la salud, búsqueda de información sobre la prevención de enfermedades y contagios, prácticas en laboratorio, actividades de tiempo libre en el patio...se trabajará mediante la creación de climas de trabajo amables y respetuosos, en los que se utilice el aprendizaje cooperativo.

4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado primarán los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo. Las técnicas que se emplearán son:

1. Aprendizaje cooperativo
2. Aprendizaje basado en proyectos
3. Rutinas de pensamiento visible
4. Utilización de las TIC y aplicaciones específicas

5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento del artículo 17.8 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

Criterios de carácter general:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.

El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:

- a) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
- b) Organización de los grupos y atribución de roles.
- c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
- d) Planificación del trabajo.
- e) Investigación sobre el tema.
- f) Puesta en común de la información.
- g) Elaboración del producto final.
- h) Presentación pública del producto.
- i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

Criterios para la realización de proyectos significativos interdisciplinares:



<i>Título</i>	<i>Temporalización por trimestres</i>	<i>Área / Áreas</i>	<i>Otros criterios</i>
Radio escolar	2º y 3º trimestres	Todas las áreas del curso 1º EP	Forma parte del Proyecto de formación del profesorado Formapps (CFIE). Es un proyecto relevante para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que contribuirá a reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Materiales	La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios: ● Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado. ● Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. ● Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales. ● Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
-------------------	---



	• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. • Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo. • Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro. Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados. El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
Recursos	La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica,: • · Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado. • · Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. • · Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales. • · Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa. • · Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. • · Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. • · Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo. • · Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.



	• Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. • Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.
--	---

7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

<i>Técnicas e instrumentos de evaluación</i>	• Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. • Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento. • En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa. • En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.
<i>Momentos de evaluación</i>	• Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. • En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.
<i>Agentes evaluadores</i>	• Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación. • En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.
<i>Criterios de calificación de las áreas</i>	• En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.



	· Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación. A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.
--	--

Otras directrices generales:

8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

<i>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</i>	· En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias. · En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos. · En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos. Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación: - o El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso. - o Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano. - o Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.
<i>Mecanismo que se establece para que los</i>	El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:



<i>alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</i>	· Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje. · Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
<i>Otros criterios de información a las familias</i>	

9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.

Medidas de refuerzo:

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo:

- Cuando un alumno no promocioe, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación:

- Cuando un alumno promocioe sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.



10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<i>Sobre el diseño</i>	• Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea. • Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado. • Se debe determinar un título que identifique la situación. • El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado. • Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales. • Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio). • Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán. • Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
<i>Sobre la puesta en práctica</i>	• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales. • Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados. •



	• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, • difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión. • • La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar • modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del • alumnado.
Otras	• Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área. • Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado. • Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo. • Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje. Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.



- c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

- a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respetto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respetto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respetto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respetto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respetto de las actividades.
 - c.2. Respetto de la organización del aula.
 - c.3. Respetto del clima en el aula.
 - c.4. Respetto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respetto de lo programado.
 - d.2. Respetto de la información al alumnado.
 - d.3. Respetto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respetto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respetto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

<i>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</i>	El análisis de documentos de planificación institucional: - o Proyecto Educativo. - o Programación General Anual.
--	--



	- o Propuesta Curricular. - o Programaciones Didácticas. - o Programaciones de Aula. · La observación. · Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta. · Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe. · Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.
<i>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</i>	La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.
<i>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</i>	Los agentes evaluadores serán: · Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes. · El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos. · La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
------------------------------------	--	--	--



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

-La propuesta ha sido eficaz en la consecución de las metas propuestas	Cuestionario para el profesorado cuyos ítems son los indicadores de logro antes referidos.	Trimestralmente, al finalizar cada evaluación del alumnado.	Profesores
-La propuesta ha facilitado la organización de las actividades del centro encaminadas a la consecución de las metas de la etapa.	Auto informes y puesta en común en grupo de los mismos.	Una evaluación final en junio a la vista de los resultados finales del proceso de enseñanza aprendizaje.	Coordinadores de departamentos y de etapa.
-La propuesta ha resultado útil al profesorado	Grupos de discusión.	Final del 1er trimestre, tras la entrega de programaciones	Equipo directivo
-La propuesta ha proporcionado la información y orientaciones necesarias para la elaboración de las programaciones didácticas	Grupos de discusión.	-Final del 1er trimestre, tras la entrega de programaciones	Profesores
-La propuesta es clara en cuanto a la definición de criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado.	Grupos de discusión.	Final del 1er trimestre, antes de la celebración de la sesión de la 1ª evaluación	Profesores
<i>En el ámbito TIC:</i> <i>El grado de uso de herramientas digitales por parte del profesorado y alumnado.</i> <i>La participación en programas de formación TIC por parte del profesorado.</i> <i>La implementación de proyectos tecnológicos, como el de robótica educativa.</i> <i>El nivel de competencia digital alcanzado por el alumnado</i>	Cuestionarios Cuestionarios Hojas de participación Grupos de discusión Pruebas, actividades y tareas	Sesiones de evaluación. Evaluación final Memoria fin de curso Memoria fin de curso Evaluación final	Profesores Coordinadora TIC Coordinadora de formación del profesorado Profesores de robótica Profesores

Propuestas de mejora:

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones servirán de base para la elaboración de propuestas de mejora que se incorporarán a la propuesta curricular del curso siguiente.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN(No procede)

CURSO PRIMERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E 1	C E 2	C E 3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



CURSO SEGUNDO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E 1	C E 2	C E 3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO TERCERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO CUARTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO QUINTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



CURSO SEXTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



ANEXO II. RELIGIÓN Estos mapas criterios se encuentran recogidos en el apartado C.2

CURSO PRIMERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E 1	C E 2	C E 3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



CURSO SEGUNDO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO TERCERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



CURSO CUARTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



CURSO QUINTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO SEXTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E1	C E2	C E3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



ANEXO III. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN.(No procede)

CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E 1	C E 2	C E 3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E 1	C E 2	C E 3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



ANEXO IV. ÁREA DE REFUERZO.(No procede)

CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E 1	C E 2	C E 3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		C CL 1	C CL 2	C CL 3	C CL 4	C CL 5	C P 1	C P 2	C P 3	ST E M 1	ST E M 2	ST E M 3	ST E M 4	ST E M 5	C D 1	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C PS A A 1	C PS A A 2	C PS A A 3	C PS A A 4	C PS A A 5	C C 1	C C 2	C C 3	C C 4	C E 1	C E 2	C E 3	C C E C 1	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación